

**ACUERDO N°. 028 DE 2014
(11 DE FEBRERO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante el día 13 de febrero de 2014, al doctor **GERMÁN ALBERTO BULA ESCOBAR**, Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil de esta Corporación, para asistir como conferencista al **“TERCER CONGRESO INTERNACIONAL RETOS GLOBALES DEL CONTROL FISCAL Y SUS APORTES AL DESARROLLO SOCIAL”**, el cual se realizará en la ciudad de Medellín.

Segundo: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 7 y el 11 de abril de 2014, al doctor **WILLIAM ZAMBRANO CETINA**, Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil de esta Corporación, para atender la invitación de la Universidad Montesquieu Bordeaux IV en Francia, con el propósito de participar como profesor invitado, en el Seminario de Derecho Comparado en el tema **“ESPECIFICIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD EN COLOMBIA”**.


Tercero: Las comisiones concedidas no causan erogación.

Cuarto: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS VASSO
Presidenta


RAÚL GERARDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO No. 029 DE 2014
(11 DE FEBRERO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 020 de 29 de enero de 2014, se le concedió comisión de servicios entre el 12 y el 14 de febrero de 2014, a la doctora **MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA**, Magistrada del Sección Cuarta de esta Corporación, para asistir como invitada a las **"TRIGÉSIMO OCTAVAS (38) JORNADAS COLOMBIANAS DE DERECHO TRIBUTARIO"**, que se llevaron a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que la doctora **MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA**, Magistrada del Sección Cuarta de esta Corporación, allegó a la Presidencia de esta Corporación, escrito mediante el cual manifiesta que **RENUNCIA** a dicha comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:

Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida entre el 12 y 14 de febrero de 2014, a la doctora **MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA**, Magistrada del Sección Cuarta de esta Corporación, para asistir como invitada a las **"TRIGÉSIMO OCTAVAS (38) JORNADAS COLOMBIANAS DE DERECHO TRIBUTARIO"**, que se llevaron a cabo en la ciudad de Cartagena.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE,


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 029-A DE 2014
(11 DE FEBRERO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante la mañana del día 13 de febrero de 2014, a la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Presidenta del Consejo de estado, para asistir al “**TERCER CONGRESO INTERNACIONAL RETOS GLOBALES DEL CONTROL FISCAL Y SUS APORTES AL DESARROLLO SOCIAL**”, que se realizará en la ciudad de Medellín.

Segundo: La comisión concedida no causa erogación.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.



MAURICIO FAJARDO GÓMEZ
Vicepresidente (E)



RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 034 DE 2014
(24 DE FEBRERO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

- Primero:** **CONCEDER** comisión de servicios entre el 27 y el 28 de febrero de 2014, al doctor **ALBERTO YEPES BARREIRO**, Presidente de la Sección Quinta de esta Corporación, para asistir como panelista en el foro **“EMPIEZA LA CONTIENDA ELECTORAL: ¿CUALES SON LAS REGLAS DE JUEGO? CICLO DE PEDAGOGÍA ELECTORAL”**, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias.
- Segundo:** La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte (tiquetes aéreos).
- Tercero:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 035 DE 2014
(24 DE FEBRERO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 3 y el 6 de marzo de 2014, al doctor **AGUSTO HERNÁNDEZ BECERRA**, Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil de esta Corporación, para participar como ponente en el “**SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL SIGLO XXI**”, que se realizará en la ciudad de México D.F.


Segundo: La comisión concedida no causa erogación.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 036 DE 2014
(25 DE FEBRERO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 27 y el 28 de febrero de 2014, al doctor **MAURICIO FAJARDO GÓMEZ**, Magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, para participar en la **“CUMBRE NACIONAL POR LA SALUD”**, evento organizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la ciudad de Medellín.

Segundo: La comisión concedida no causa erogación.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General